

CP. Guillermo Arellano
David Fro Coarpo Oide

SAT
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación de Saltillo
Jefatura de Departamento de Notificación
Oficio 400-23-00-00-01-2010- 5575
Vía: Personal



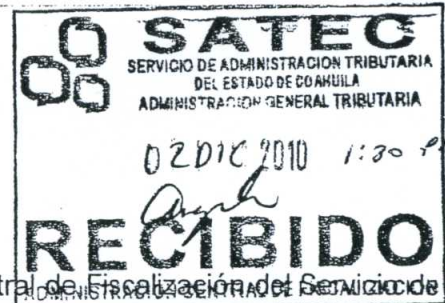
Asunto: se remiten verificaciones solicitadas

*LIB. LOPEZ PORTILLO
CENTRO DE ALMACENAMIENTO
GOBERNAMENTAL
APROX. 1.02 KM*

Saltillo, Coah., a 26 de Noviembre de 2010.
"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución."

De conformidad con los lineamientos generales publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, la información que se consigna en el presente documento tiene carácter de reservado; lo anterior con fundamento en los artículos 13 fracción V y 14 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

L.A.F. Yanko Hiram Mendoza Salcido
Administrador Central de Fiscalización Monclova
Servicio de Administración Tributaria del Edo. de Coah.
Torre Saltillo, Colonia Guanajuato, C.P. 25800
Saltillo, Coahuila



En atención a los oficios emitidos por la Administración Central de Fiscalización del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, mediante los cuales solicita el auxilio de esta Dependencia para la práctica de ordenes de verificación a diversos contribuyentes; se envían copias certificadas del resultado de las diligencias conforme a continuación se detalla:

Contribuyente	Domicilio	Fecha de Verificación	Status de Domicilio	Status de Contribuyente	No. de Control	Oficio de entrega en ALR
JUAN GERARDO OYERVIDES RODRIGUEZ	Bld. San Buena #120 de la Colonia 10 de Mayo con C.P. 25668	15/10/2010	LOCALIZADO	NO LOCALIZADO	73103AA321232	SATEC-ACF-/P3-OF-020/2010
JUAN GERARDO OYERVIDES RODRIGUEZ	Bld. San Buena #120 de la Colonia 10 de Mayo con C.P. 25668	09/11/2010	LOCALIZADO	NO LOCALIZADO	73103AA32363A	SATEC-ACF-/P3-OF-020/2010

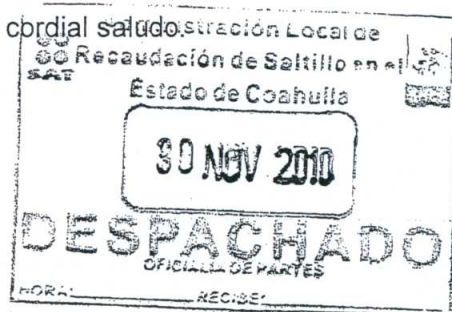
Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Anexos: 6 fojas.

Atentamente,

[Signature]
Lic. Gustavo Ismael Moreno Peña.
Administrador Local de Recaudación de Saltillo.

RBC*LBB



EF 201022411024



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE SALTILLO
DOMICILIO: BLVD. VENUSTIANO CARRANZA NO. 2845 COL. LA SALLE C.P. 25240 SALTILLO, COAH.

C.R.H.: 103 Z-00

VERIFICACIÓN OCULAR DEL RFC

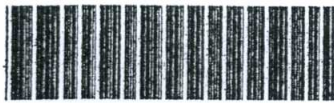
N/1248/15oct

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: OERJ690131KH7
NÚMERO DE CONTROL: 731030AA321232
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: OYERVIDES RODRIGUEZ JUAN GERARDO
CORP. OERJ690131HQLYDNO6
FECHA DE EMISIÓN: 05/10/2010 MOTIVO: ORDEN DE VERIFICACION
NÚMERO DE OPERACIÓN: 2756817

PARA COMPROBAR SUS DATOS MANIFESTADOS AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ESTA ADMINISTRACIÓN ORDENA LA VERIFICACIÓN DE LOS MISMOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 41-B, 42 FRACCIÓNES 11 Y 12, Y 46 FRACCIÓNES 1, 11, 111, IV Y V, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN EN VIGOR; ARTÍCULOS 1, 2, 4, Y 7 FRACCIÓNES VII, XI, XIII Y XVI, 8 FRACCIÓN III, PRIMER Y TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE DICIEMBRE DE 1995, EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 1997, MODIFICADO MEDIANTE DECRETOS PUBLICADOS EN EL MISMO ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN EL 4 DE ENERO DE 1999 Y 32 DE JUNIO DE 2000, EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO PRIMER TRANSITORIO DE CADA DECRETO; ARTÍCULOS 2, 9 FRACCIÓNES XXXVI Y XLIX, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 10, FRACCIÓNES 1 Y IV, 14 FRACCIÓNES XII, XXXII, XLII, Y PENÚLTIMO PÁRRAFO, 16, 37 PÁRRAFO PRIMER, APARTADO A, FRACCIÓN VIII RESPECTO DEL NOMBRE Y SERIE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS REGIONALES, EN LO RELATIVO A ESTA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, LO ANTERIOR EN RELACIÓN AL ARTÍCULO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CONTENIDO EN EL ARTÍCULO PRIMER DEL "DECRETO POR EL QUE SE EMITE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y SE MODIFICA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE OCTUBRE DE 2007, EN VIGOR EN UN PLAZO DE DOS MESES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN; ARTÍCULO PRIMER, FRACCIÓN VIII CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN DE SALTILLO CON SEDE EN SALTILLO, COAHUILA CIRCUNSCRIPCIÓN CONTENIDA EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS REGIONALES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE MAYO DE 2008, EN VIGOR EN UN PLAZO DE DOS MESES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN, MODIFICADO MEDIANTE ACUERDOS PUBLICADOS EN EL CITADO ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN EL 30 DE JULIO DE 2008 Y 31 DE NOVIEMBRE DE 2009, EN VIGOR A PARTIR DEL 22 DE JULIO DE 2008 Y 32 DE NOVIEMBRE DE 2009, RESPECTIVAMENTE, Y FE DE ERRATA DEL ACUERDO MODIFICATORIO CITADO EN PRIMER TÉRMINO, PUBLICADA EL 31 DE JULIO DE 2008, RELACIONADO CON EL CITADO ARTÍCULO 37, PÁRRAFO PRIMER, APARTADO A FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR ANTES MENCIONADO, Y QUE CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE SALTILLO CON SEDE EN SALTILLO, COAHUILA. SE IMPEDE DEL CONOCIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, QUE ATENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY FEDERAL DE LOS DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE, LA PRESENTE VERIFICACIÓN DE COMPROBACIÓN DE DATOS DEL RFC PUEDE SER IMPUTADA DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, EL CUAL DEBE PRESENTARSE ANTE LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL JURÍDICA COMPETENTE CONFORME A SU DOMICILIO FISCAL, O BIEN, A TRAVÉS DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (JUICIO DE INVALIDAD) QUE DEBE PRESENTARSE ANTE LA SALA REGIONAL COMPETENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO MANIFESTADO, SE DESIGNA AL Barbara A Guadalupe Galan Ruiz Administradora de 25 de Octubre de 2010 QUIEN SE IDENTIFICA CON LA HABILITACIÓN NÚMERO 46122-0000-01-20101 DE FECHA: 25 DE Octubre DE 2010. EXPEDIDA POR EL ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACIÓN DE SALTILLO CON VIGENCIA AL 31 DE Diciembre DE 2010.



5 DE OCTUBRE DE 2010.

ADMINISTRADOR LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE

C.P. BARBARA GUADALUPE GALAN RUIZ

Table with columns: DATOS DEL CONTRIBUYENTE and ESPACIO PARA CORRECCIÓN. Rows include: 1. Situación del Contribuyente (ACTIVO), 2. Domicilio Fiscal (BLVD SAN BUENA, COLONIA 10 DE MAYO, 635-2210), 3. Actividad Preponderante (PDTOS NO CLASIFICADOS EN APARTADOS ANT), 4. Croquis de Localización (Hand-drawn map of San Buena area).

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: OERJ690131KH7
 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: OYERVIDES RODRIGUEZ JUAN GERARDO
 FECHA DE EMISIÓN: 05/10/2010

NÚMERO DE CONTROL: 731030AA321232
 CURP: OERJ690131HCLYDN06
 NÚMERO DE OPERACIÓN: 2756817

El inmueble es de planta (s), planta baja y piso (s), con metros cuadrados de construcción aproximados.
 Número de ventanas enrejadas el domicilio se encuentra en el piso número
 El domicilio tiene las siguientes características externas: el color de la fachada es _____, la puerta es de color _____, es un local comercial , casa habitación , despacho contable o legal , en construcción otro _____
 y enfrente existe un _____
 Otros datos del domicilio que ayuden a su ubicación _____

En el reverso se deberán de describir de manera general los principales activos a la vista (Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, maquinaria, equipo de transporte, etc.). En caso de tener un número muy escaso de activos, se deberán describir detalladamente.

DETALLE DE LOCALIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

ATENDIDO POR EL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL EL CONTRIBUYENTE ASISTE EVENTUALMENTE AL DOMICILIO
 NEGATIVA DEL CONTRIBUYENTE PARA ATENDER LA DILIGENCIA ATENDIDO POR UN TERCERO

Me constituí en el domicilio del contribuyente con el fin de verificar ocularmente los datos manifestados en el Registro Federal de Contribuyentes, constatando que los datos asentados en el presente fueron corregidos como resultado de la verificación.

No se prejuzga sobre la veracidad de la información proporcionada por la persona con la que se entendió la diligencia, ni sobre la validez del domicilio fiscal revisado, ni tampoco si se reúnen los elementos señalados en el artículo 10 del Código Fiscal de la Federación.

De conformidad con los Artículos 27 décimo primer párrafo, y 42 fracciones I y V del Código Fiscal de la Federación en vigor, se informa que los datos asentados en el presente documento, son los manifestados por el contribuyente, representante legal o tercero, con quien se llevó a cabo la presente diligencia, por lo que manifiesta bajo protesta de decir verdad que los datos asentados en el mismo, son los que deben conservarse en el Registro Federal de Contribuyentes.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Población o Ciudad de Fronten Delegación o Municipio de Fronten Estado de Coahuila siendo las 12:40 Horas del día 15 de Octubre de 2010, me constituí en el domicilio calle Blvd. San Blas No. 120 Colonia 10 de Mayo Domicilio del contribuyente Juan Gerardo Oyervides Rodriguez cuyo Registro Federal de Contribuyentes es OERJ690131KH7 para realizar una diligencia o acto de autoridad, referente a la comprobación de datos del RFC, para lo cual fui atendido por el C. _____ en su carácter de _____ quién se identificó con _____ No. _____ El Actuario Fiscal comisionado y que suscribe, se identificó ante el C. _____ mostrando gafete No. 47087 y Oficio de Habilitación No. 40-22-00-CA-01 de fecha 25 de Julio de 2010, con vigencia hasta el 31 de Agosto de 2010, y signado por el Edmundo Hincal Administrador Local de Recaudación de SAHAla.

A continuación se hace constar los hechos que se llevaron a cabo en el presente Acto Administrativo.
 (Explicar con todo detalle los hechos ocurridos)

Una vez constituido en el domicilio y cercado de vista por tener a la vista la numeración del Blvd. San Blas y el número 120 y un inmueble de fachada colorada y piedra gris, veje blanca, cinco ventanas de acero, tres ventanas vidriadas con aluminio café, y un local comercial de planta baja y un piso levantado en el mismo foro en la colonia de Acazo en donde ocasionalmente el local no es atendido por nadie por lo que procedo a pedir información con vecinos de la zona local número 206 con la C. Juanita Adriana Patricia Morales quienes se identificaron con su carné profesional número 018719155043 quien me informó que el local No. 120 tiene ya varios meses que está cerrado y que no lo abren y que conoce a la persona buscada también porque en el local 200 cuenta con el dueño paterna
 (Si este espacio es insuficiente, utilice el reverso)

Por lo antes expuesto y bajo protesta de decir verdad, le turno al C. Edmundo Hincal Administrador Local de Servicios al Contribuyente de SAHAla copia de la presente acta, para que se le dé el curso legal correspondiente.

EL VERIFICADOR

Carlos Alberto Capote Rendón
 NOMBRE Y FIRMA

EL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL
 O PERSONA CON LA QUE SE ATIENDE LA DILIGENCIA

 NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

Edmundo Hincal, Verificador, Ejecutivo hace constar que en el lugar en que se lleva a cabo la diligencia no se encuentra por el momento a persona alguna que pueda ser designada como testigo. Conste
 NOMBRE Y FIRMA

Carlos Alberto Capote Rendón

TESTIGO

 NOMBRE Y FIRMA



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DATOS DE LA HOJA 2 DE LA ORDEN DE VERIFICACIÓN TIPO 1

Lugar y Fecha: Fronton Cochitla a 15 de Octubre de 2010

C. ADMINISTRADOR LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE PRESENTE

Por medio del Presente le informo bajo protesta legal de decir verdad, y en el entendido de que es de mi conocimiento las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta de la Judicial, y falsifican documentos cuando asientan como ciertos hechos falsos, señalados en los artículos 243, 244 y 247, fracción I, del Código Penal vigente y aplicable para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal, así como las responsabilidades de funcionario público establecidas en los artículos 7 y 8 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que con motivo del documento de gestión con número de control 731030AAJ2R32 que corresponde a un(a) Orden de Verificación se obtuvo la siguiente información:

Tipo de vialidad del domicilio Bvd. Correo Electrónico Referencias Adicionales Entre Libertad y Priv. San Buenas

Características externas del domicilio Fachada Vidrio Gris y Piedra Gris, Voz Blanca, Cerca Cortina de Acero, tres Ventanas Vidrio con Aluminio, Sala de platos bajo y un Pico

1.- FECHA DE LA VERIFICACIÓN: Quince de Octubre de Dos mil Diez

2.- LOCALIZACIÓN DEL DOMICILIO

3.- LOCALIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE EN EL DOMICILIO.

1 LOCALIZADO
1 DOMICILIO LOCALIZADO
2 CON CORRECCIÓN DE DATOS
2 NO LOCALIZADO
1 NO EXISTE EL NÚMERO EXTERIOR
2 NO EXISTE EL NÚMERO INTERIOR
3 NO EXISTE LA CALLE
4 LOTE BALDÍO
5 NO EXISTE LA COLONIA O LOCALIDAD
6 MAS DE UN NÚMERO OFICIAL
7 NO EXISTE EL NÚMERO EXTERIOR NI EL NÚMERO INTERIOR

1 LOCALIZADO
1 CONTRIBUYENTE LOCALIZADO
2 ARRENDADOR NO HABITA EL INMUEBLE
3 ASISTE EVENTUALMENTE AL DOMICILIO
4 FALLECIDO
5 COPIA ACTA DEFUNCIÓN SI 1 NO 2
5 NEGATIVA DEL CONTRIBUYENTE
6 NO ABRIÓ

2 NO LOCALIZADO
1 DOMICILIO DESHABITADO
2 EMPRESA O NEGOCIO CERRADO
3 INFORMANTE NO ADECUADO
4 DESCONOCEN AL CONTRIBUYENTE
5 NEGOCIO O EMPRESA CAMBIÓ DE PROPIETARIO
6 NEGATIVA DEL TERCERO EN EL DOMICILIO
7 OTRO CONTRIBUYENTE EN EL DOMICILIO
8 EMPLEADO QUE YA NO TRABAJA EN LA EMPRESA
9 CAMBIO DE DOMICILIO
10 DESPACHO DESCONOCE O NO RESPONDE POR EL C.
11 NO ABRIÓ

4.- INFORMACIÓN DEL INMUEBLE
4.1. TIPO DEL INMUEBLE

1 BODEGA
2 CASA HABITACIÓN
3 ESCUELA Y BIBLIOTECA
4 HOSPITALES Y ATENCIÓN MÉDICA
5 INDUSTRIAS, FABRICAS Y TALLERES
6 INFRAE. TURÍSTICA Y DE ESPARCIMIENTO
7 LOCAL COMERCIAL
8 LOTE BALDÍO
9 OFICINA
10 TERRENOS AGROPECUARIOS

4.2. SI ES UN "LOCAL COMERCIAL", SEÑALE SI LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE ES

1 EDIFICIO HABITACIONAL
2 EDIFICIO COMERCIAL
3 CASA HABITACIÓN
4 CENTRO COMERCIAL
5 VÍA PÚBLICA

4.3 CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

4.3.1. TAMAÑO DEL INMUEBLE
1 < A 75 M²
2 ENTRE 75 Y 120 M²
3 > A 120 M²
4 > A 30 M²
5 ENTRE 30 Y 100 M²
6 > 100 M²
4.3.2 VISIBILIDAD DEL INMUEBLE
1 NOMBRE COMERCIAL VISIBLE EN ROTULO
2 NOMBRE COMERCIAL VISIBLE EN ANUNCIO LUMINOSO
3 MÓDULO DE VIGILANCIA U ORIENTACIÓN
4 HAY RECEPCIONISTA A LA VISTA
5 TELEFONO VISIBLE
6 TIENEN FOLLETERIA, TRIPTICOS O VOLANTES
7 NO CUENTA CON INFORMACIÓN VISIBLE DEL CONTRIBUYENTE EN EL INMUEBLE

4.3.3. CONDICIONES DEL INMUEBLE
1 BUENA
2 REGULAR
3 MALA

4.3.4. ANTIGÜEDAD DEL INMUEBLE
1 MENOS DE 1 AÑO
2 DE 1 A 5 AÑOS
3 DE 5 A 10 AÑOS
4 MAS DE 10 AÑOS

4.3.5. EL INMUEBLE ES:
1 PROPIO
2 RENTADO
3 COMODADO
4 NO FUE POSIBLE OBTENER LA INFORMACIÓN

5.- DATOS DE QUIEN ATENDIO LA VERIFICACIÓN

5.1.- ATENDIDO POR

1 CONTRIBUYENTE
2 REPRESENTANTE LEGAL
3 TERCERO DENTRO DEL DOMICILIO

Especifique:

5.2.- SE IDENTIFICÓ CON

1 CREDENCIAL PARA VOTAR
2 CARTILLA MILITAR
3 NO SE IDENTIFICA
4 Otra identificación, Especificar:

5.3. ¿PERMITIÓ EL ACCESO AL INMUEBLE?

1 SI
2 NO

6.- INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

6.1.- ¿EN EL DOMICILIO SE OBSERVA EL DESARROLLO DE ALGUNA ACTIVIDAD ECONOMICA?

SI 1 NO 2

6.2.- ¿LA ACTIVIDAD OBSERVADA COINCIDE CON LA REGISTRADA EN EL RFC?

SI 1 NO 2

6.3.- EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR FUERA "NO", ESPECIFIQUE LA ACTIVIDAD

6.3.1 MARQUE SI: FABRICA BIENES 1 VENDE BIENES 2, PRESTA SERVICIOS 3 NO FUE POSIBLE DETERMINARLO 4

7.- OTROS DATOS

7.1. ¿CUENTA CON MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA?

SI 1 NO 2 NO SE PORPORCIONÓ INF. 3 PROPIO 1 RENTADO 2 NO FUE POSIBLE OBTENER LA INF. 3

7.2. ¿CUENTA CON MAQUINARIA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD?

SI 1 NO 2 NO SE PORPORCIONÓ NO INF. 3 PROPIO 1 RENTADO 2 NO FUE POSIBLE OBTENER LA INF. 3

7.3. ¿EL MOBILIARIO, EQUIPO Y MAQUINARIA ESTÁ RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD QUE SE OBSERVA?

SI 1 NO 2 NO FUE POSIBLE DETERMINAR LA RELACIÓN 3

7.4. ¿HAY MERCANCIA VISIBLE?

SI 1 NO 2

7.5. ¿CUENTA CON VEHÍCULOS?

SI 1 NO 2 NO SE PORPORCIONÓ INF. 3 PROPIO 1 RENTADO 2 UTILITARIO 3 REPARTO 4 TRANSP. PERSONAL 5 NO FUE POSIBLE OBTENER LA INF. 6

7.6. ¿CUENTA CON EMPLEADOS?

SI 1 NO 2 NO SE PORPORCIONÓ INF. 3 CONTRATADOS POR EL CONTRIBUYENTE 1 POR UN TERCERO 2 NO FUE POSIBLE OBTENER LA INF. 3

7.7. ¿EXPIDE COMPROBANTES?

SI 1 NO 2 NO SE PORPORCIONÓ INF. 3 FACTURAS 1 NOTAS DE VENTA 2 RECIBOS HONORA 3 NO SE PRECISA 4

7.8. ¿DOMICILIO OCUPADO O COMPARTIDO CON OTRO(S) CONTRIBUYENTE(S) SI LA RESPUESTA ES "SI", ESPECIFIQUE:

SI 1 NO 2

Table with 2 columns: RFC, NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

Letrado no tiene el poder Consto

EL VERIFICADOR, NOTIFICADOR Y EJECUTOR

De Sr. Alberto Capote Mendez

NÚMERO DE EMPLEADO, NOMBRE Y FIRMA

(47887)

R1 = 2010-24 / JST-2

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

N/1311 /09 NOV



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE SALTILLO

DOMICILIO: BLVD. VENUSTIANO CARRANZA NO. 2845 COL. LA SALLE C.P. 25240 SALTILLO, COAH.
CRM: 103
NÚMERO DE CONTROL: 731030AA32363A

SECRETARÍA DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

FECHA DE EMISIÓN: 22/10/2010

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: OERJ690131KH7

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN OERJ690131HCLYDND6

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: JUAN GERARDO OYERVIDES RODRIGUEZ

PARA COMPROBAR SUS DATOS MANIFESTADOS AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ESTA ADMINISTRACIÓN ORDENA LA VERIFICACIÓN DE LOS MISMOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 41-B, 42 PRIMER PÁRRAFO FRACCIONES II Y V, Y 49 PRIMER PÁRRAFO FRACCIONES I, II, III, IV Y V DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN EN VIGOR; ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4 Y 7 FRACCIONES VII, XI, Y XVIII, 8 FRACCIÓN III, PRIMERO Y TERCERO TRANSITORIOS DE LA LEY DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE DICIEMBRE DE 1995, EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 1997; MODIFICADO MEDIANTE DECRETOS PUBLICADOS EN EL MISMO ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN EL 4 DE ENERO DE 1999, 12 DE JUNIO DE 2003 Y 6 DE MAYO DE 2009, VIGENTES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN; ARTÍCULOS 2, APARTADO C, FRACCIÓN II, 9, FRACCIONES XXXVII Y XLIX, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 10, FRACCIÓN I, 14, FRACCIONES XII, XXXIX, XLII Y TERCER PÁRRAFO, NUMERAL B Y 16, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CONTENIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DEL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CON SEDE EN SALTILLO, COAHUILA, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CONTENIDO EN EL ARTÍCULO PRIMERO DEL "DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y SE MODIFICA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE OCTUBRE DE 2007, EN RELACIÓN CON EL SEGUNDO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PUBLICADO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DEL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ABRIL DE 2010, ASÍ COMO EL ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN VIII CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE SALTILLO, CON SEDE EN SALTILLO, COAHUILA, CIRCUNSCRIPCIÓN CONTENIDA EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS REGIONALES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE MAYO DE 2008, EN VIGOR EN UN PLAZO DE DOS MESES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN, EL CUAL A SU VEZ FUE MODIFICADO MEDIANTE ACUERDOS PUBLICADOS EN EL CITADO ÓRGANO DE DIFUSIÓN EL 16 DE JULIO DE 2008 Y 11 DE NOVIEMBRE DE 2009, EN VIGOR A PARTIR DEL 22 DE JULIO DE 2008 Y 12 DE NOVIEMBRE DE 2009, RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO Y ÚNICO TRANSITORIO DE DICHA ACUERDOS RESPECTIVAMENTE.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, QUE ATENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY FEDERAL DE LOS DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE, LA PRESENTE VERIFICACIÓN DE COMPROBACIÓN DE DATOS DEL RFC PUEDE SER IMPUGNADA DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, EL CUAL DEBE PRESENTARSE ANTE LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL JURÍDICA COMPETENTE CONFORME A SU DOMICILIO FISCAL, O BIEN A TRAVÉS DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (JUICIO DE NULIDAD) QUE DEBE PRESENTARSE ANTE LA SALA REGIONAL COMPETENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO MANIFESTADO, SE DESIGNA AL C. Barbara Alberta Cepeda Galan Ruiz QUIEN SE IDENTIFICA CON EL OFICIO DE HABILITACIÓN NÚMERO: 6-22-10-00-49-3000-3102 DE FECHA: 25 DE Julio DEL AÑO 2010 EXPEDIDA POR EL ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACIÓN DE 55 4466 CON VIGENCIA DEL 25 de Julio de 2010 AL 31 de Diciembre de 2010.

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE SALTILLO



[Signature]
C.P. BARBARA GUADALUPE GALAN RUIZ

DATOS DEL CONTRIBUYENTE				ESPACIO PARA CORRECCIÓN			
1. SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE ACTIVO				1. SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
2. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL JUAN GERARDO				2. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL			
APELLIDO PATERNO OYERVIDES				APELLIDO PATERNO			
APELLIDO MATERNO RODRIGUEZ				APELLIDO MATERNO			
3. DOMICILIO FISCAL NOMBRE DE LA VIALIDAD BLVD SAN BUENA				3. DOMICILIO FISCAL NOMBRE DE LA VIALIDAD			
NÚMERO Y/O LETRA EXTERIOR 120		NÚMERO Y/O LETRA INTERIOR		NÚMERO Y/O LETRA EXTERIOR		NÚMERO Y/O LETRA INTERIOR	
C.P. 25668	COLONIA COLONIA 10 DE MAYO			C.P.	COLONIA		
LOCALIDAD				LOCALIDAD			
MUNICIPIO O DELEGACIÓN FRONTERA				MUNICIPIO O DELEGACIÓN			
ENTIDAD FEDERATIVA COAHUILA				ENTIDAD FEDERATIVA			
TELÉFONO 866-635-2210		CORREO ELECTRÓNICO marcopolita2001@hotmail.com		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
TIPO DE VIALIDAD BOULEVARD (BLVD.)				TIPO DE VIALIDAD			
ENTRE CALLES LIBERTAD Y PRIV. SAN BUENA				ENTRE CALLES			
REFERENCIAS ADICIONALES PRIV. SAN BUENA				REFERENCIAS ADICIONALES			
CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO				CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO			
REPRESENTANTE LEGAL O LIQUIDADOR JUAN GERARDO OYERVIDES RODRIGUEZ		RFC OERJ690131KH7		REPRESENTANTE LEGAL O LIQUIDADOR		RFC	



SECRETARÍA DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE SALTILLO

DOMICILIO: BLVD. VENUSTIANO CARRANZA NO. 2845 COL. LA SALLE C.P. 25240 SALTILLO, COAH.
CRH: 103
NÚMERO DE CONTROL: 731030AA32363A

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: OERJ690131KH7

FECHA DE EMISIÓN: 22/10/2010

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN OERJ690131HCLYDN06

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: JUAN GERARDO OYERVIDES RODRIGUEZ

NO SE PREJUZGA SOBRE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA PERSONA CON LA QUE SE ENTENDIÓ LA DILIGENCIA, NI SOBRE LA VALIDEZ DEL DOMICILIO FISCAL REVISADO, NI TAMPOCO SI SE REÚNE O NO, LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 10 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27 UNDÉCIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SE INFORMA QUE LOS DATOS ASENTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, SON LOS MANIFESTADOS POR EL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA QUE ATENDIÓ EN EL DOMICILIO, Y CON QUIEN SE LLEVÓ A CABO LA PRESENTE DILIGENCIA, POR LO QUE EL CONTRIBUYENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA QUE ATENDIÓ LA DILIGENCIA MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN EL MISMO SON LOS QUE CONSTA Y QUE SON LOS QUE DEBEN CONSERVARSE EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LOS DATOS REGISTRADOS EN ESTE FORMATO SE GUARDARÁN BAJO ABSOLUTA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

EN Saltillo Coahuila SIENDO LAS Diez HORAS CON Diez MINUTOS DEL DÍA Nueve, DEL MES DE Noviembre DEL AÑO Del mil Diez, EL SUSCRITO C. Carlos Alberto Cepeda Rendón, CON NÚMERO DE EMPLEADO 47087, ADSCRITO A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN DE Saltillo, CON SEDE EN Saltillo Coahuila, ACREDITANDO MI PERSONALIDAD CON EL OFICIO DE DESIGNACIÓN NÚMERO 400-27-00-00-01-2010-312 QUE ME HABILITA COMO NOTIFICADOR, VERIFICADOR, EJECUTOR, EN EL CUAL APARECE MI NOMBRE, FIRMA Y FOTOGRAFÍA QUE COINCIDE CON MIS RASGOS FÍSICOS, DE FECHA Veintinueve de Julio de Dos mil Diez CON VIGENCIA DEL Doce mil Diez AL Treinta y uno de Diciembre de Dos mil Diez EL CUAL OSTENTA LA FIRMA ORIGINAL DEL C. Luis Gustavo Lomel Guerrero Peña ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACIÓN DE Saltillo CON SEDE EN Saltillo Coahuila, HAGO CONSTAR QUE SUCEDIERON LOS SIGUIENTES

HECHOS: Was ver Constituido en el domicilio y cerciorada del mismo por tener a la vista la nomenclatura del Blvd San Buen y el el número exterior y un inmueble de fachada ladrillo color y piedra gris, rejis blancos, cinco columnas al acero, tres ventanas de aluminio color. Domicio que dice Blomiss y es un local Comercial de Planta baja y un piso Constituido en el mismo foco a la puerta en varias Ocasiones el cual no soy atendido por nadie por lo que procedo a pedir información con vecinos de enfrente del 206 la C. Juana Adriana Palomo Morales quien se identifica con credencial para votar número 019219105043 y me informa que el local ya tiene varios meses cerrado ya no lo abren y no conoce a la persona buscando también pregunta en el 200 con la C. Claudia Patricia Melgosa Cuervo quien se identifica con credencial para votar número 070019160243 quien me informa que el local que no lo abren tiene varios meses así y no conoce a la persona buscando.

(SI ÉSTE ESPACIO ES INSUFICIENTE, UTILICE EL REVERSO)

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE CIRCUNSTANCIAR, DOY POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS, SIENDO LAS Diez HORAS CON Veinte MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN DE Saltillo CON SEDE EN Saltillo Coahuila, LO NARRADO CON ANTERIORIDAD PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, FIRMANDO PARA CONSTANCIA.

EL VERIFICADOR

EL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA CON LA QUE SE ATIENDE LA DILIGENCIA

Carlos Alberto Cepeda Rendón
NÚMERO DE EMPLEADO, NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO: El Notificador, Verificador, Ejecutor, hace constar que en el lugar en que se llevo a cabo la diligencia no se encuentran por el momento a personas alguna que pueda ser designada

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

Como testigo Consti. Carlos Alberto Cepeda Rendón



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE SALTILLO

DOMICILIO: BLVD. VENUSTIANO CARRANZA NO. 2845 COL. LA SALLE C.P. 25240 SALTILLO, COAH.
CRH: 103
NÚMERO DE CONTROL: 731030AA32363A

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

FECHA DE EMISIÓN: 22/10/2010

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: DERJ690131KH7
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: DERJ690131HCLYDNO6
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: JUAN GERARDO OYERVIDES RODRIGUEZ
ACTIVIDAD PREPONDERANTE REGISTRADA EN EL RFC: COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXCEPTO DE MADERA

1.- FECHA DE LA VERIFICACIÓN: Abre de Noviembre de Dos mil Diez

2.- LOCALIZACIÓN DEL DOMICILIO

1 LOCALIZADO
1 DOMICILIO LOCALIZADO CON CORRECCIÓN DE DATOS
2 NO LOCALIZADO
1 NO EXISTE EL NÚMERO EXTERIOR
2 NO EXISTE EL NÚMERO INTERIOR
3 NO EXISTE LA CALLE
4 LOTE BALDÍO
5 NO EXISTE LA COLONIA O LOCALIDAD MAS DE UN NÚMERO OFICIAL
6 NO EXISTE EL NÚMERO EXTERIOR NI EL NÚMERO INTERIOR

3.- LOCALIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE EN EL DOMICILIO

1 LOCALIZADO
1 CONTRIBUYENTE LOCALIZADO
2 ARRENDADOR NO HABITA EL INMUEBLE
3 ASISTE EVENTUALMENTE AL DOMICILIO FALLECIDO
4 COPIA ACTA DEFUNCIÓN SI 1 NO 2
5 NEGATIVA DEL CONTRIBUYENTE
6 NO ABRIÓ

2 NO LOCALIZADO
1 DOMICILIO DESHABITADO
2 EMPRESA O NEGOCIO CERRADO
3 INFORMANTE NO ADECUADO
4 DESCONOCEN AL CONTRIBUYENTE
5 NEGOCIO O EMPRESA CAMBIÓ DE PROPIETARIO
6 NEGATIVA DEL TERCERO EN EL DOMICILIO
7 OTRO CONTRIBUYENTE EN EL DOMICILIO EMPLEADO QUE YA NO TRABAJA EN LA EMPRESA
8 CAMBIÓ DE DOMICILIO
9 DESPACHO DESCONOCE O NO RESPONDE POR EL C.
10
11 NO ABRIÓ

4.- INFORMACIÓN DEL INMUEBLE

4.1. TIPO DEL INMUEBLE

1 BODEGA
2 CASA HABITACIÓN
3 ESCUELA Y BIBLIOTECA
4 HOSPITALES Y ATENCIÓN MÉDICA
5 INDUSTRIAS, FABRICAS Y TALLERES
6 INFRAE. TURÍSTICA Y DE ESPARCIMIENTO
7 LOCAL COMERCIAL
8 LOTE BALDÍO
9 OFICINA
10 TERRENOS AGROPECUARIOS

4.2. SI ES UN "LOCAL COMERCIAL", SEÑALE SI LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE ES

1 EDIFICIO HABITACIONAL
2 EDIFICIO COMERCIAL
3 CASA HABITACIÓN
4 CENTRO COMERCIAL
5 VÍA PÚBLICA

4.3 CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

4.3.1 TAMAÑO DEL INMUEBLE
1 < A 75 M2
2 ENTRE 75 Y 120 M2
3 > A 120 M2
4 > A 30 M2
5 ENTRE 30 Y 100 M2
6 > A 100 M2
4.3.2 VISIBILIDAD DEL INMUEBLE
1 NOMBRE COMERCIAL VISIBLE EN RÓTULO
2 NOMBRE COMERCIAL VISIBLE EN ANUNCIO LUMINOSO
3 MÓDULO DE VIGILANCIA U ORIENTACIÓN
4 HAY RECEPCIONISTA A LA VISTA
5 TELÉFONO VISIBLE
6 TIENEN FOLLETERIA, TRIPTICOS O VOLANTES
7 NO CUENTA CON INFORMACIÓN VISIBLE DEL CONTRIBUYENTE EN EL INMUEBLE
4.3.3 CONDICIONES DEL INMUEBLE
1 BUENA
2 REGULAR
3 MALA
4.3.4 ANTIGÜEDAD DEL INMUEBLE
1 MENOS DE 1 AÑO
2 DE 1 A 5 AÑOS
3 DE 5 A 10 AÑOS
4 MAS DE 10 AÑOS
4.3.5 EL INMUEBLE ES:
1 PROPIO
2 RENTADO
3 COMODATO
4 NO FUE POSIBLE OBTENER LA INFORMACIÓN

5.- DATOS DE QUIEN ATENDIÓ LA VERIFICACIÓN.

5.1.- ATENDIDO POR

1 CONTRIBUYENTE
2 REPRESENTANTE LEGAL
3 TERCERO DENTRO DEL DOMICILIO

Especifique: _____

5.2.- SE IDENTIFICÓ CON

1 CREDENCIAL PARA VOTAR
2 CARTILLA MILITAR
3 NO SE IDENTIFICA
4 Otra identificación.

Especificar: _____

5.3.- ¿PERMITIÓ EL ACCESO AL INMUEBLE? SI 1 NO 2

6.- INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

6.1.- ¿EN EL DOMICILIO SE OBSERVA EL DESARROLLO DE ALGUNA ACTIVIDAD ECONÓMICA? SI 1 NO 2

6.2.- ¿LA ACTIVIDAD OBSERVADA COINCIDE CON LA REGISTRADA EN EL RFC? SI 1 NO 2

6.3.- EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR FUERA "NO" ESPECIFIQUE LA ACTIVIDAD _____

6.3.1.- MARQUE SI: FABRICA BIENES 1 VENDE BIENES 2 PRESTA SERVICIOS 3 NO FUE POSIBLE DETERMINARLO 4

7.- OTROS DATOS

7.1.- ¿CUENTA CON MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA? SI 1 NO 2 NO SE PORPORCIÓN INF. 3 PROPIO 1 RENTADO 2 NO FUE POSIBLE OBTENER LA INF. 3

7.2.- ¿CUENTA CON MAQUINARIA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD? SI 1 NO 2 NO SE PORPORCIÓN INF. 3 PROPIO 1 RENTADO 2 NO FUE POSIBLE OBTENER LA INF. 3

7.3.- ¿EL MOBILIARIO, EQUIPO Y MAQUINARIA ESTÁ RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD OBSERVADA? SI 1 NO 2 NO FUE POSIBLE DETERMINAR LA RELACIÓN 3

7.4.- ¿HAY MERCANCÍA VISIBLE? SI 1 NO 2

7.5.- ¿CUENTA CON VEHÍCULOS? SI 1 NO 2 NO SE PORPORCIÓN INF. 3 PROPIO 1 RENTADO 2 UTILITARIO 3 REPARTO 4 TRANSP. PERSONAL 5 NO FUE POSIBLE OBTENER LA INF. 6

7.6.- ¿CUENTA CON EMPLEADOS? SI 1 NO 2 NO SE PORPORCIÓN INF. 3 CONTRATADOS POR EL CONTRIBUYENTE 1 POR UN TERCERO 2 NO FUE POSIBLE OBTENER LA INF. 3

7.7.- ¿EXPIDE COMPROBANTES? SI 1 NO 2 NO SE PORPORCIÓN INF. 3 FACTURAS 1 NOTAS DE VENTA 2 RECIBOS DE HONOR. 3 NO SE PRECISA 4

7.8.- ¿DOMICILIO OCUPADO O COMPARTIDO CON OTRO(S) CONTRIBUYENTE(S)? SI 1 NO 2


Table with 2 columns: RFC, NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

EL C. LIC. GUSTAVO ISMAEL MORENO PEÑA, ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACION DE SALTILLO, DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 7, FRACCIONES I, IV, VII Y XVIII, 8 FRACCIÓN III Y ARTICULOS PRIMERO, TERCERO Y CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE 15 DE DICIEMBRE DE 1995, VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE JULIO DE 1997, MODIFICADA MEDIANTE DECRETOS PUBLICADOS EN EL MISMO ÓRGANO OFICIAL EL 4 DE ENERO DE 1999, 12 DE JUNIO DE 2003 Y 06 DE MAYO DE 2009, VIGENTES A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACION; ARTICULO 2, APARTADO C, FRACCION II, ACORDE CON LAS FACULTADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 10, FRACCION I EN RELACION CON EL ARTICULO 9, V, XXXVII Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 27, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 25 FRACCIONES III, IV, V, VI, VIII, X, XIII, XXII, XXV, XXVII, XXX, XXXI Y TERCER PÁRRAFO, NUMERAL 7 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CONTENIDO EN EL ARTÍCULO PRIMERO DEL "DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y SE MODIFICA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2007, EN VIGOR A PARTIR DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2007, MODIFICADO MEDIANTE EL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ABRIL DE 2010, EN VIGOR EL DIA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 37, PRIMER PÁRRAFO, APARTADO A, FRACCIÓN VIII Y ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PUBLICADO EN EL MISMO ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN, EL 22 DE OCTUBRE DE 2007, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL CITADO DECRETO MODIFICATORIO, ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN VIII, CORRESPONDIENTE A ESTA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN DE SALTILLO, CON SEDE EN SALTILLO, COAHUILA, CUYA CIRCUNSCRIPCIÓN COMPRENDE LA QUE PREVÉ EL PROPIO "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS REGIONALES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE MAYO DE 2008, EN VIGOR A PARTIR DEL 22 DE JULIO DE 2008, MODIFICADO MEDIANTE ACUERDOS PUBLICADOS EN DICHO ORGANO DE DIFUSIÓN EL 18 DE JULIO DEL 2008, EN VIGOR EL 22 DE JULIO DE 2008, 11 DE NOVIEMBRE DE 2009, EN VIGOR EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2009 Y 23 DE JULIO DE 2010, EN VIGOR EL 24 DE JULIO Y 01 DE AGOSTO DE 2010, CONFORME A LO QUE SEÑALAN SUS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO TRANSITORIOS RESPECTIVAMENTE, RELACIONADO CON EL CITADO ARTÍCULO 37, PRIMER PÁRRAFO, APARTADO A, FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR ANTES INVOCADO.

C E R T I F I C A

QUE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA CONCUERDA FIELMENTE CON EL DOCUMENTO QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTA ADMINISTRACION, CONSISTETE EN 03 (TRES) FOJAS UTILES, CON LAS QUE SE HIZO EL COTEJO CORRESPONDIENTE, EXPIDIÉNDOSE EN LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ. CONSTE.

ATENTAMENTE
ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACIÓN
DE SALTILLO


LIC. GUSTAVO ISMAEL MORENO PEÑA

RBC*LE